

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

2922

EDDY VITERI GARCES.  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía PUBLI POINT C.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de julio del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PUBLI POINT C.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, con la siguiente modificación: en el artículo Décimo Tercero, en donde dice "el veinticinco por ciento del capital suscrito", dirá: "el veinticinco por ciento del capital social". En el artículo Décimo Cuarto, en donde dice: "siempre que se encuentre presente la totalidad del capital suscrito" dirá "siempre que se encuentre presente la totalidad del capital pagado".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

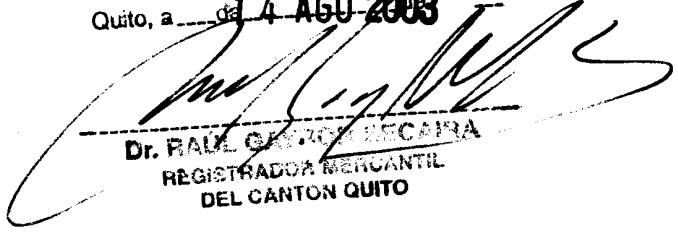
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 AGO. 2003

  
Dr. Eddy Viteri Garces

EV/tvg.

Con esta fecha queda **INSCRITA** la pre-  
sente Resolución, bajo el N° 2477  
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 124  
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 4 AGO 2003

  
**Dr. RAÚL GARCÍA RECALDE**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

